



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 21 OCT. 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos MANFREDOTTI, se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 20 de octubre a la hora 19:00 horas. por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que en virtud de ello, la Presidencia de la Cámara quedará a cargo de la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día 20 de octubre del corriente año, a la hora 19:00, la suscripta queda a cargo de la Presidencia, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

333 / 03